



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Atendida la propuesta de modificación contractual remitida por la Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de fecha 19 de enero de 2017, en relación con la **obra de mantenimiento y conservación de fachadas de la Facultad de Economía, (exp. 2013-OB016)**, una vez analizadas las razones planteadas en la memoria justificativa redactada por la Dirección Facultativa de las obras, teniendo en cuenta los informes emitidos por la Asesoría Jurídica y la Oficina de Control Interno de esta Universidad

Juan Luis Gandía Cabedo, como vicerrector de Economía e Infraestructuras de la Universitat de València, en virtud de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 6 de octubre de 2016, publicada en el DOCV 7904, de 26 de octubre de 2016,

**RESUELVO:**

1. Añadir un nuevo apartado a la cláusula cuarta del contrato firmado para la ejecución de la obra, de fecha 26 de noviembre de 2013, con el siguiente contenido:

"Cuarta.-(...)

Como consecuencia de las incidencias surgidas en la ejecución del contrato, y en virtud de la modificación contractual que se suscribe, se acuerda ampliar el plazo de ejecución de la obra en 4 semanas."

De la presente modificación se deberá firmar la correspondiente modificación contractual previa comunicación al contratista.

Valencia, 25 de enero de 2017